

Justicia erótica: una cuestión de derechos humanos

Gabriela Bard Wigdor*

Paola Bonavitta**

Introducción

El campo de la sexualidad involucra tanto expresiones de la identidad sexual como el derecho a acceder a prácticas sexuales placenteras, ser cuidada(os) en nuestra integridad corporal, conocer los derechos reproductivos y no reproductivos, acceder a servicios de salud entre otros aspectos. Se vincula inevitablemente con la intervención del Estado en tanto este debe garantizar el acceso a recursos que garanticen los derechos, en especial en el caso de las mujeres y personas que ocupan posiciones de subalternidad en el orden social capitalista del cisheteropatriarcado.

Asimismo, y como sostiene Dussel (1996), no solo el Estado es un actor central en asuntos de sexualidad sino que precisamos indagar tanto en los derechos formales como en la justicia erótica anudada a conflictos territoriales; por lo que mirar nuestro ambiente social, cultural, histórico, así como las condiciones de América Latina inciden en las configuraciones de las relaciones sexoafectivas. Por ello como no se puede pensar la efectiva concreción de los derechos humanos sin hablar de la distribución de la riqueza tampoco podemos hablar de justicia sexual sin justicia económica y sin una política de atención de las cuestiones raciales, religiosas, entre otras intersecciones.

* Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Estudios de Género. Investigadora del CONICET. Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Codirectora de “El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano”.

** Licenciada en Comunicación Social. Doctora en Estudios Sociales de América Latina. Investigadora del CONICET. Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Codirectora de “El Telar, Comunidad de Pensamiento Feminista Latinoamericano”.

En efecto, el feminismo argumenta desde hace décadas que los recursos económicos afectan las decisiones sobre la intimidad sexual (especialmente el acceso a derechos reproductivos y no reproductivos, la autonomía corporal y la justicia erótica).

Por otro lado, tanto la sexualidad como los vínculos sexoafectivos se rigen por prácticas y representaciones aprendidas en contextos culturales e ideológicos propios del cisheteropatriarcado a través de la familia y las diferentes instituciones por las que circulan las personas. Por ello existen discursos dominantes sobre la sexualidad que inciden en las posibilidades de pensarse/sentirse como sujetos con derechos al placer, al sexo consentido y no procreativo para las mujeres en relaciones heterosexuales. La norma heterosexual que domina las relaciones entre los géneros fundamenta que el cuerpo de la mujer debe estar al servicio del varón porque las relaciones de género son la sexualización del poder dominante. Esta norma heterosexual desconoce intencionalmente la existencia de otros modos de sexualidad no heterosexual, política, que llamamos junto a Flores (2015) como la pedagogía del clóset; cuyos discursos y prácticas intencionalmente desconocen las sexualidades no normativas.

Así, la noción de sexualidad es una categoría variable y determinada históricamente donde de manera inherente existe un elemento de opresión que necesita ser evidenciado y desmontado puesto que toda sexualidad es política y como tal es preciso analizar y deconstruir los mecanismos que la vinculan con la dominación patriarcal. Para Gayle Rubin (1989) históricamente las nociones sobre la sexualidad han servido como mecanismos de control y opresión sobre los cuerpos y deseos de diversos grupos como las mujeres, las y los jóvenes, las y los niños, las y los adultos mayores.

Dado a lo que hemos expuesto hasta ahora, en el presente texto nos dedicaremos a comprender la sexualidad por fuera de lo estrictamente consagrado en los derechos formales y en los discursos higienistas que limitan la educación sexual a las enfermedades y a la prevención de embarazos no deseados desde un enfoque heteronormativo. Al igual que se cuestionaran las instituciones de la heteronormatividad, argumentando en favor del derecho al placer sexual y sosteniendo que la justicia erótica es un asunto de derechos humanos.

Para desarrollar estas ideas se expondrán los primeros análisis de una investigación social empírica desarrollada en 2018 en diferentes comunidades de Córdoba, Argentina, sobre el placer y el abuso sexual en relaciones sexoafectivas heterosexuales entre varones y mujeres de diferentes sectores

socioeconómicos y etarios. En este caso, solo se compartirán los resultados que arrojaron los trabajos de campo en comunidades urbanas populares de Córdoba.

Finalmente se sostiene que existen marcos legales que favorecen el respeto y promoción de los derechos sexuales, aunque social y culturalmente existen usos y costumbres arraigadas que estigmatizan y vulneran los derechos humanos de las mujeres, niñas y sujetos feminizados que deben ser cuestionados y transformados.

Primeras aproximaciones a la investigación sobre sexualidad en Córdoba, Argentina

Partiendo de la idea de que todas las personas tienen una vida sexual, la incógnita es el conocer: cómo se estructura y se siente; qué prácticas despiertan la libido o la censuran; cuáles son las influencias de la cultura como represión y del erotismo como agencia en la vida sexual cotidiana al atender los cruces entre intersecciones como el género, la clase, la generación, la racialidad, las trayectorias personales y familiares.

Para dar cuenta de estos interrogantes entre 2017 y 2018 iniciamos un proyecto de investigación-acción denominado “Violencia sexual en Córdoba”, financiado por la Universidad Nacional de Córdoba e impulsado desde el equipo de investigación “El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano”¹, con el objetivo de indagar específicamente en prácticas de erotismo y de abuso en comunidades populares de la provincia de Córdoba y en la propia universidad desde la perspectiva de la justicia erótica. El universo de trabajo fueron varones y mujeres que se reconocen como heterosexuales y que van desde los 13 años hasta la adultez.

A través de esta investigación social empírica se busca revelar representaciones y prácticas sexuales por medio de entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y grupos focales. Para ello se tomaron cuatro comunidades de Córdoba: Bajada San José de barrio Maldonado; Nuevo Progreso; Villa Angelelli y Villa Siburu. Del interior se abarcaron Oncativo y Oliva. Además se incluyeron grupos de la Universidad Nacional de Córdoba.

¹ El equipo de investigación “El Telar: comunidad de pensamiento feminista latinoamericano” es un grupo de personas vinculadas a la investigación y a la militancia feminista desde una perspectiva decolonial y situada en América Latina. Formalmente funciona en dos centros de investigación de la provincia de Córdoba como son el CIECS-CONICET-UNC y en el ClFFyH de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Córdoba con investigadoras asociadas de Brasil, México y Colombia.

Primeros resultados

Se ha trabajado hasta el momento con grupos de mujeres de sectores populares de diferentes edades a través de entrevistas en profundidad, entrevistas grupales y grupos focales. Por ahora, en total, se han entrevistado alrededor de 15 mujeres de entre 14 y 58 años en sus territorios cotidianos sobre cómo viven y perciben sus sexualidades.

Como primer resultado de las entrevistas realizadas se reconoce que, pese a los avances alcanzados tanto en derechos como en visibilidad, la sexualidad sigue siendo un aspecto del que cuesta conversar puesto que produce vergüenza y extrañeza. Muchas de las jóvenes entrevistadas se sentían intimidadas por tener que hablar sobre su vida sexual y compartían que difícilmente este sea un tema de diálogo en las instituciones que frecuentan entre pares y menos aun con la familia.

De modo que el acceso a la formación sobre derechos sexuales es un obstáculo para que el tema se discuta no solo porque no se ofrecen espacios para debatir el tema sino porque las mismas mujeres se sienten inhibidas a hablar sobre esto, ya que consideran que es un asunto 'íntimo' o porque sienten que ignoran información sobre diferentes aspectos. En efecto, siete de ellas nos dijeron que era la primera vez que hablaban con alguien de sexualidad y seis de ellas se negaron a pronunciar la palabra masturbación porque les daba vergüenza o porque no conocían a qué refería el término (varias se referían a la masturbación como 'eso', "esa cosa").

En lo que respecta al autoplacer las mujeres afirmaron que no se masturbaban, que les daba vergüenza, que estaba mal, que *La Biblia* decía que eso es pecado o que desconocían cómo funcionaba el placer en su cuerpo. Como se dijo, algunas no podían ni siquiera pronunciar la palabra por el pudor que les producía. Quienes estaban en pareja decían: "¿para qué me voy a tocar si estoy con mi marido?". Solo una de las mujeres de 36 años compartió en el grupo que se masturbaba asiduamente, generando la sorpresa de sus compañeras. El propio cuerpo es un territorio que se desconoce, que está vedado como espacio de goce, que no se presenta como un espacio propicio de ser apropiado y expropiado. El no reconocimiento del cuerpo, de los genitales y de las zonas erógenas, la prohibición de la masturbación y la demonización de todo tipo de autoplacer nos habla de cómo los cuerpos de las mujeres siguen siendo extraños aún para quienes los habitan.

Por su parte las mujeres más jóvenes que relataron algún acercamiento sobre sexualidad fueron las que presenciaron clases de salud sexual

reproductiva en la escuela donde hablaban exclusivamente de métodos de anticoncepción y dejando por fuera intercambios sobre prácticas de placer, consentimiento o ansiedades vinculadas a la “primera vez”. De hecho, fue un relato constante de parte de las mujeres la experimentación de miedo y ansiedad en su primera relación sexual dado que no sabían “qué era eso” (su primera penetración). Como consecuencia de ello llegaron a la instancia de mantener relaciones sexuales por primera vez sin información, con ansiedad y con miedo, quedando vulnerables ante la decisión del varón (siempre más experimentado) de cómo vincularse y llevar a cabo una relación sexual.

Con frecuencia, la posición de vulnerabilidad y espera que relataban las mujeres en las primeras relaciones sexuales con varones se repite a lo largo de toda su trayectoria sexual. Por ello ante la pregunta sobre cómo se informaban efectivamente de lo que querían o no en el plano sexual, ellas respondieron que aprendían a partir de las experiencias en concreto. Los varones eran quienes les proponían tener sexo y quienes las guiaban en la práctica misma. Así, las parejas sexuales eran presentadas mayoritariamente de tres maneras: como el maestro que las instruía sobre el sexo; como el varón amoroso que merecía tener sexo como premio por sus atenciones y cuidados o como el maltratador que las obligaba a hacer aquello que no deseaban o que no tenían ganas. Surgían frases como: “sos mí esposa y tenés que estar para mí”; “le hago el favor para que no me joda” o “es tan bueno que se lo entrego”; incluso con relatos de violencias físicas que forzaban el encuentro sexo-genital. Generalmente el vínculo sexual no se identifica como una práctica de gozo sino como una obligación o un manejo que la mujer puede realizar de su cuerpo para negociar cuidados y buenos tratos.

En ese mismo orden de ideas, en las primeras entrevistas realizadas, las mujeres hablan de su sexualidad como una experiencia que no guarda relación con el propio placer sino que es la vivencia de un cuerpo-para-otro objetivado a través del sexo. Es por medio del cuerpo cuando no son víctimas de violencias coactivas; pues negocian en mayor o menor medida con sus parejas en base al compromiso afectivo o a los cuidados de las y los hijos que efectúen, disponiendo de la sexualidad como un premio o un castigo para el varón. Debido a lo cual interpretan el sexo casual o no condicionado al intercambio de algún cuidado o servicio como una práctica que únicamente beneficia a los varones y que las pone en posición de desventaja: “si le doy eso rápido, no lo veo más”.

Por ello entre las principales preocupaciones que se presentaban para las mujeres entrevistadas respecto a mantener relaciones sexuales con varones eran la de no ser queridas, los embarazos no deseados y escasamente

las enfermedades. En efecto, ser cuidadas es un asunto de preocupación y de valoración para tener relaciones con un varón porque las mujeres se socializan en un entorno cultural donde la sexualidad se representa como resultado del afecto y la intimidad continuada con el otro. Existen arraigadas representaciones sobre el amor romántico que se expresaban no solo en las entrevistas sino en los grupos focales cuando seleccionaban imágenes de parejas besándose o abrazados, expresando el anhelo de llegar a viejas con una pareja amorosa y cuidada “que te quiera y proteja incondicionalmente”.

En la mayoría de las entrevistas el placer no suele presentarse en su vida sexual: algunas de ellas afirmaron que nunca habían tenido sexo con ganas, con deseo o por su propio impulso; una minoría aceptó disfrutar del sexo al día de hoy, aún después de haber atravesado varias situaciones de violencia y de abandono de sus compañeros sexuales una vez que quedaban embarazadas. Esta minoría sostuvo que se anima a pedirle a sus parejas aquello que sí les gusta. Estas mujeres que sí se animan a concretar deseos, también expresaron que sus familias les habían hablado de sexo seguro y de cuidados. Entonces, se puede ver que no es un tema tabú sino que es algo ya conocido desde la familia nuclear.

Por otro lado, en los grupos focales realizados en Bajada San José y en Villa Angelelli se encontraron diferentes respuestas ante las mismas imágenes presentadas como disparadoras del diálogo. Sobre la mesa de trabajo se pusieron diversas imágenes vinculadas al amor, al gozo y a la violencia en parejas sexoafectivas de distintos géneros, razas y edades. En Bajada San José se seleccionaron mayormente aquellas que se relacionaban con la violencia, en especial con los golpes, recordando diferentes episodios de su vida (donde sus parejas varones las tomaron del cabello, las golpearon contra una pared, las violaron). Mientras que en Villa Angelelli la respuesta fue más heterogénea y seleccionaron imágenes vinculadas al placer, al autoplacer, a las sexualidades diversas y a situaciones de amor y de gozo. Se muestra un mayor acercamiento a las imágenes de disfrute, lo que coincide con la expresión también de sexualidades más compartidas.

Las sexualidades

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud —OMS— (2006), la sexualidad es:

un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones; no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

De este modo entre las influencias que condicionan la sexualidad, el género —como artificio cultural, social y económico— es uno. Se erige en términos de mandatos, expectativas, violencias y censuras sobre cómo deben comportarse, desear, sentir y vincularse las y los sujetos desde la niñez; siendo el principal mandato sobre las mujeres el de ser un cuerpo para satisfacer los deseos de otros, otros que son varones según la norma heterosexual. Por ello la cultura patriarcal heterocentrada impone sobre las mujeres, así como sobre personas trans y travestis, representaciones que limitan una vida sexual en plenitud.

Entre algunos de los mitos que reproducen las mujeres en sus prácticas sexuales, tal como vimos en las entrevistas, se encuentra aquel que dictamina que no pueden desear y no deben exigir placer en las relaciones sexuales y mucho menos en el matrimonio. Esto puede ser considerado como un tipo de mutilación simbólica de la genitalidad femenina, además de tejer un oscuro manto de ignorancia sobre el propio cuerpo y lo que nos genera placer. Efectivamente es habitual que las mujeres y también los varones se socialicen en normas de género donde —a fin de que se les considere normales— ajusten sus prácticas sexuales y deseos a la heterosexualidad, a la reproducción de estereotipos como la femineidad y la masculinidad hegemónica. En consecuencia, no solo el gozo se halla vedado para las mujeres sino para muchos modos de expresión de la masculinidad no hegemónica que encuentra dificultades para reconocerse como gay, bisexual o transgénero con consecuencias como la marginación y el padecimiento de violencias múltiples.

Como explica Butler (2006) estos mitos, representaciones y prácticas son efectos de una matriz de inteligibilidad heterosexual que opera como marco de sentido compartido desde donde son leídos los cuerpos y a partir del cual se regulan los modos disponibles o viables de vivir y actuar “como mujeres” o “como varones”. Quienes desafíen estos marcos serán presos de múltiples violencias y de la invisibilidad, de la expulsión de vidas que merecen ser cuidadas y protegidas por la sociedad. Este mecanismo del poder es válido para Occidente; especialmente para Argentina donde a diario tenemos noticias sobre feminicidios y travesticidios, crímenes de odio contra mujeres y trans a causa de su condición de género.

Dado lo anterior, es llamativo cuando las feministas occidentales suelen horrorizarse por lo que sucede con las mujeres en otros países donde verdaderamente hay prácticas radicalmente violentas: las ablaciones en Kenya y otras partes de África; los matrimonios arreglados en la India; el burka y el estilo de vida que se impone por parte del yihadismo a las mujeres. Aunque Occidente tampoco puede enorgullecerse de las condiciones de vida que ofrece a “las otras” masculinidades hegemónicas, que van desde el asesinato a quien desafíe normas de género hasta castraciones simbólicas del placer y la vulneración del derecho a una sexualidad libre e igualitaria.

Por consiguiente, las mujeres cisgénero y los trans sufren todo tipo de violencias en Occidente. Una de ellas tiene que ver con la relevancia que adquieren los estereotipos sobre lo que es ser “una buena mujer” y mandatos como la virginidad que se convierten desde el patriarcado en una virtud. Efectivamente la virginidad o el haber tenido un historial de pocos compañeros sexuales se considera una virtud porque la sexualidad de las mujeres, su erotismo, se encuentra enlazado a los varones a quienes les pertenece el cuerpo de las mujeres como receptáculo de honor. Las mujeres acaban siendo vistas como destinatarias y portadoras de los valores culturales y espirituales de las sociedades, de las comunidades originarias, de los colectivos religiosos entre otros. Así pues, la presión cultural heteronormativa y la dominación masculina condicionan el modo en que las y los sujetos se relacionan con su cuerpo. Esto marca el cuerpo mismo, la vivencia de la sexualidad y de la corporalidad que son procesos que nunca pueden ser entendidos uno sin el otro.

Por otro lado, las relaciones entre los géneros se basan en que el deseo de sexo es lícito en los hombres; este es interpretado como natural y espontáneo; entretanto son las mujeres quienes deben regularse en una relación asimétrica donde tomar la iniciativa por parte de ellas provoca inevitablemente una reacción en ellos. Las mujeres son las responsables

tanto de la lujuria como de la violencia. En ellas está la responsabilidad por el vínculo sexual, disciplinamientos que afectan la calidad de vida sexual y erótica. Aun más cuando para muchos varones lo que hace sexy o atractiva a una mujer es su vulnerabilidad a la dominación y su accesibilidad para la apropiación de su sexualidad por parte del varón y del colectivo de varones como fraternidad.

En este sentido feministas contemporáneas, como Segato (2013) en América Latina o autores como Kennedy en Estados Unidos, realizan una lectura estructuralista de los procesos sociales y analizan que las y los sujetos ejercitan guiones sociales sobre cómo deben comportarse. Por ello cuando una mujer es abusada y la sociedad interpreta que no obedeció el guion que se esperaba para su condición de género, rápidamente es responsabilizada: ella se vestía provocativa; caminaba por lugares donde no debía; su madre no la cuidaba lo suficiente. Los guiones sociales del acoso incluyen los roles de provocadora, la vengativa que engaña diciendo que sufrió abuso, la mujer que no sabe cuidarse, la histérica o la demasiado sensible, tan solo por mencionar algunos (Kennedy, 2016). Estos guiones naturalizados hacen que las relaciones entre los géneros se estructuren sobre prácticas de abuso, que la mayoría de las ocasiones no pueden ser registradas por nadie de manera consciente.

Además, Kennedy (2016) sostiene que existe una porción de abuso —que denomina “residuo tolerado”— por la sociedad que no se identifica como abuso —incluidas prácticas sexuales que violentan a las mujeres—. Esa tolerancia parcial propicia el consenso para que se generen potenciales nuevas víctimas de abuso y de abusadores. Esto no quiere decir que todos los varones sean abusadores, pero sí que estamos en una cultura que promueve el abuso antes de que pueda pensarse en ello. La estructura del patriarcado es anterior a los varones y el abuso se presenta como una posibilidad a la que pueden recurrir; según Kennedy (2016): “cuando más plenamente nos sentimos eligiendo, improvisando, más estamos resonando los cambios en los limitados guiones que la cultura pone a nuestra disposición. Pero no obstante muchas veces modificamos esos guiones” (p. 95). La vivencia de la sexualidad y del placer siguen siendo temas tabú, castigados, reprimidos. Quien cruza fronteras y se libera de los cautiverios carga con el castigo social por salirse de las normas.

La agenda futura de los derechos humanos: ¿son importantes el gozo y la libertad sexual?

¡Queremos orgasmos, no acoso sexual!

Cuando pensamos en la posibilidad de indagar en las prácticas de justicia o de sometimiento del erotismo de las mujeres y sujetos feminizados en Latinoamérica debemos necesariamente atender a las violencias y a las relaciones tanto económicas como raciales que las tejen. La sexualidad habla de nuestras comunidades y de los vínculos que se entretajan en el tejido de género, clases, culturas, religiones y etnias. El comprender la sexualidad nos demanda atender complejos procesos psicológicos y socioafectivos que hablan de situaciones de poder estructurales, lo que nos obliga a pensar también en derecho y en responsabilidades entre las y los sujetos. Particularmente necesitamos reflexionar sobre la sexualidad hegemónica como una construcción que es parte de la cultura machista, que jerarquiza los cuerpos y permite el abuso del poder por parte de los varones heterosexuales sobre el resto de las y los sujetos vulnerando sus derechos.

Toda práctica sexual se encuentra condicionada por una cultura, por tabúes e inhibiciones que afectan la libertad sexual. En el marco de una sociedad heterocentrista y patriarcal, el objetivo es que el varón sea quien obtenga placer a partir del dominio de las mujeres. Vivimos en una sociedad atravesada por la cultura de la violación, en donde el sexo suele ser un instrumento de dominación para demostrar poder y humillar. Como plantea Herrera (2018):

la libertad es cosas de hombres, el sacrificio, la abnegación, la entrega es cosas de mujeres. Creemos que para amar hay que sufrir, así que asumimos como algo natural estar jodidas e infelices en nuestras relaciones [...].

En la tradición patriarcal, hombres y mujeres tienen necesidades diferentes. Ellos necesitan sumisas que no protesten, que asuman su sufrimiento como algo natural, que respeten sus tiempos y espacios, que respeten su libertad y que esperen que ellos vuelvan. Nosotras necesitamos sentirnos especiales, importantes, imprescindibles, amadas y protegidas. Damos sexo para conseguir amor y nos cuesta desvincular sexo y romanticismo porque nos han enseñado a disfrutar del sexo no como un fin sino como un medio.

Esta lógica alimenta el amor romántico y la posición de vulnerabilidad que ocupan las mujeres frente a los varones.

Por ello los derechos sexuales deben ofrecer recursos como información integral sobre la sexualidad, servicios de salud sexual integral, atención de la violencia de género; políticas para una educación erótica y sobre el derecho a una vida libre de coerción, discriminación y violencia, sin importar cuál sea la orientación sexual o la identidad de género. Trabajar por la libertad sexual plena supone garantizar la capacidad de todas las personas de fijar los términos de cómo se desarrollará una relación sexual sin afectar las libertades o derechos de otras personas.

Si bien las políticas públicas han avanzado en cuestiones de educación sexual integral, seguimos adeudando un espacio para discutir el derecho al goce y para hablar de placer y disfrute. En el marco de sociedades capitalistas como las nuestras donde el tiempo se convierte en dinero, el encuentro entre y con nuestros cuerpos, con nuestras sexualidades y con la posibilidad de gozar sigue siendo una quimera. Perdemos espacios de ocio y disfrute no solo ante la violencia de género sino ante la demanda de productividad o ante la desesperación del desempleo. Muchas mujeres luchan diariamente por sobrevivir, siendo parte de sus estrategias de supervivencia comercializar con su sexualidad o negarla por falta de tiempo y por agotamiento. Otras tantas mujeres niegan su sexualidad, rechazando su posibilidad de disfrute y de placer. Como vimos en las entrevistas, el cuerpo de las mujeres sigue estando disponible para los otros; no para su goce ni su disfrute, no para ellas mismas. No lo reconocen como propio cuando de placer se trata. Por ello debemos focalizar no solo en educación sexual sino en una educación para el placer con la posibilidad de apropiarnos de nuestros cuerpos, sensaciones y disfrutes.

Referencias

- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Barcelona, España: Paidós.
- Dussel, E. (1996). *La erótica y la pedagógica de la liberación*. Recuperado de <http://www.ifil.org/dussel/textos/14/06pp173-196.pdf>.
- Flores, V. (2015). Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño. En Britzman, D. (Ed.), *Pedagogías transgresoras* (pp. 13-30). Córdoba, Argentina: Bocavulgaría Ediciones.
- Herrera, C. (2018). *Cuando no te aman como tú quieres*. Recuperado de <https://haikita.blogspot.com/search?updated-max=2018-02-09T07:29:00%2B01:00&max-results=10>.
- Kennedy, D. (2016). *Abuso sexual y vestimenta sexy, cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- OMS. (2006). *Defining sexual health report of a technical consultation on sexual health 28-31 January 2002*. Recuperado de https://www.who.int/reproductivehealth/publications/sexual_health/defining_sexual_health.pdf.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, C. (Comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid, España: Editorial Revolución.
- Segato, R. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.